



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga de suplentes de la Docente Cornet, María Eugenia 01/03/23 al 01/04/23 EX-2023-00170950- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

El certificado médico presentado en EX-2022-00720036- -UNC-SAAD#CNM, por la Docente CORNET, María Eugenia (Legajo N° 39.438, DNI 20,381,881), mediante el cual se otorga licencia con arreglo al Cap. VII, Art. 46, Inc. "c" (afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento) del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de diecinueve (19) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y en un cargo como Directora del Departamento de Lenguas Modernas y Extranjeras (Código 320), y

CONSIDERANDO:

Que la Docente DEMARÍA, Georgina (Legajo N° 58.746, DNI N° 27.752.287), quien se desempeña como suplente de la Docente CORNET, María Eugenia (Legajo N° 39.438, DNI 20.381.881), presentó renuncia definitiva en EX-2023-00255499- -UNC-SAAD#CNM a tres (3) horas cátedra de Nivel Secundario a partir del 15/03/2023.

Que por el avance del Plan de estudio la materia Inglés VI deja de dictarse, es por esto que la Docente Cornet; María Eugenia, titular de la cátedra, queda con disponibilidad horaria en cuatro (4) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), a partir del 01/03/2023.

La necesidad de prorrogar la designación parcial del personal docente en quince (15) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de

Nivel Secundario (Código 229), que se indican a continuación, desde 01/02/2023 hasta la fecha que en cada caso se indica, a:

- DEMARIA, Georgina (Legajo N° 58.746, DNI N° 27.752.287), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas I, hasta el 14/03/2023.
- CAMARGO, Ana Claudia (Legajo N° 58.747, DNI N° 25.456.815), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas IV, hasta el 01/04/2023.
- CUENCA TAGLE, Matilde María (Legajo N° 53.450, DNI 25,268,374), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas V, en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas V, hasta el 01/04/2023.
- ESPINOSA, Deolinda Natalia (Legajo N° 55.446, DNI 27,652,979), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas V, hasta el 01/04/2023.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.